Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1647

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 64/2021 "ADQUISICION DE TOCILIZUMAB 162 MG INYECTABLE – AMPARO CONSTITUCIONAL" A FAVOR DE ERNA ULLON DE AREVALO CON C.I. N° 1.034.716 – ID N° 404.002.-

Asunción, 26 de noviembre de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 64/2021 "ADQUISICION DE TOCILIZUMAB 162 MG INYECTABLE – AMPARO CONSTITUCIONAL" A FAVOR DE ERNA ULLON DE AREVALO CON C.I. N° 1.034.716 – ID N° 404.002,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 64/2021 "ADQUISICION DE TOCILIZUMAB 162 MG INYECTABLE – AMPARO CONSTITUCIONAL" A FAVOR DE ERNA ULLON DE AREVALO CON C.I. N° 1.034.716 – ID N° 404.002**.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 1127/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "14- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

ÍTEM	OFERENTRES	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CASA BOLLER S.A.	146.784.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL. -		**146.784.000**

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5924/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, por la suma de Gs. 146.784.000 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones, setecientos ochenta y cuatro mil), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Leda Santos Jara
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. Eva E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1647

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 64/2021 "ADQUISICION DE TOCILIZUMAB 162 MG INYECTABLE – AMPARO CONSTITUCIONAL" A FAVOR DE ERNA ULLON DE AREVALO CON C.I. N° 1.034.716 – ID N° 404.002.-

26 de noviembre de 2021.-

Hoja 2 de 2.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 64/2021 "ADQUISICION DE TOCILIZUMAB 162 MG INYECTABLE – AMPARO CONSTITUCIONAL" A FAVOR DE ERNA ULLON DE AREVALO CON C.I. N° 1.034.716 – ID N° 404.002,** a la firma CASA BOLLER S.A., conforme al cuadro que se expone:

ÍTEM	OFERENTRES	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CASA BOLLER S.A.	146.784.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL. -		**146.784.000**

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva. –

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba por el Titular de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mario Adolfo Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 26 NOV. 2021 HORA: 16:30
205501/21 FIRMA:

...////

C.A.C.T.